UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2026
BELDISAS.CONTABILIDAD@GMAIL.COM

CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

BARRANCABERMEJA 20 MARZO DE 2026.
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretaria General
Distrito de Barrancabermeja

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO SA-SI-003-2026.
CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".

Entre los suscritos a saber: FABIAN BELEÑO BALAGUERA, mayor de edad, residente en la calle 55 N.º 19-45 del barrio Torcoroma de la ciudad de BARRANCABERMEJA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.441.571, expedida en BARRANCABERMEJA, quien obra en nombre y representación legal de BELDI SAS legalmente constituida, con domicilio principal en BARRANCABERMEJA , con NIT N.º 901740162-8 y debidamente facultado por la Junta de Socios y/o estatutos sociales y LILIANA FORERO AMOROCHO, mayor de edad, residente en la carrera 29Nº 47-51 de la ciudad de Barrancabermeja , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.458.204, expedida en Barrancabermeja quien obra en nombre y representación legal de LA SIERRA WORKSHOP SAS. legalmente constituida, con domicilio principal en Barrancabermeja, con NIT N.º 9017 96427-5; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por los siguientes términos:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de UNION TEMPORAL entre, BELDI S.A.S Y LA SIERRA WORKSHOP S.A.S., con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. SA-SI-003-2026, abierta por el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
SEGUNDA–RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el respectivo contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente UNION TEMPORAL se denominará UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2026. CUARTA - DOMICILIO: El domicilio de la unión Temporal será CALLE 55 Nº19-45 DEL

BARRIO TORCOROMA de la ciudad de Barrancabermeja, teléfono 3138300489 y correo electrónico: beldisas.contabilidad@gmail.com

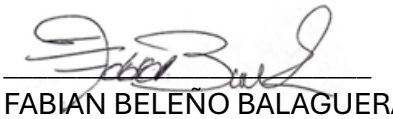
QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante del presente UNION TEMPORAL a FABIAN BELEÑO BALAGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No 91.441.571, expedida en BARRANCABERMEJA, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al UNION TEMPORAL.
SEXTA - DURACIÓN. - La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: 50% BELDI S.A.S. Y 50 % LA SIERRA WORKSHOP SAS que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

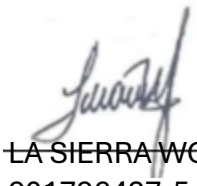
Nº	INTEGRANTE	ITEM O ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAGE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	BELDI SAS NIT 901740162-8	ADMINISTRACION, LOGISTICA CAPITALDE TRABAJO Y SUMINISTRO	50%
2	LA SIERRA WORKSHOP SAS NIT 901796427-5	ADMINISTRACION, LOGISTICA CAPITALDE TRABAJO Y SUMINISTRO	50%

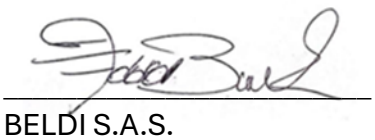
OCTAVA-CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. En caso de aceptarse la cesión por parte del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 20 , días del mes MARZO , del año 2026.

UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2026
BELDISAS.CONTABILIDAD@GMAIL.COM

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UT	
NOMBRE:	FABIAN BELEÑO BALAGUERA
CC.:	91.441.571
Dirección:	CALLE 55 19-45 TORCOROMA
Ciudad:	BARRANCABERMEJA
Celular:	3138300489
e-mail:	beldisas.contabilidad@gmail.com

Firma Integrante 1 de la UT:	
Nombre Integrante 1	~~LA SIERRA WORK~~SHOP SAS
NIT:	901796427-5
Dirección:	CARRERA 29 Nº47-54
Ciudad:	BARRANCABERMEJA
Celular:	3158271780
e-mail:	lsworkshop17@gmail.com

Firma integrante 2 de la UT:	
Nombre Integrante 2:	BELDI S.A.S.
NIT:	901740162-8
Dirección:	CALLE 55 19-45 TORCOROMA
Ciudad:	BARRANCABERMEJA
Celular:	3138300489
e-mail:	beldisas.contabilidad@gmail.com